



93511

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

que se acompaña a una solicitud de modelo de utilidad por veinte años, para España y sus Posesiones, por DISPOSITIVO DE ARTICULACION PARA CUNAS PLEGABLES a favor de don ROMAN BALLAZ EQUIZA de nacionalidad española, residente en Pamplona, c/. Iturralde y Suit nº 1;

- - - - -

El presente modelo de utilidad recae sobre un dispositivo de articulación que permite el plegado completo de una cuna con lo cual dicho mueble queda reducido a ocupar un espacio mínimo, ya que queda casi completamente plano, sin otra limitación que la natural del grosor de los tubos metálicos que componen la cuna.

5

Al propio tiempo el sistema de articulación, no sólo permite el plegado y desplegado de la cuna, sino también un desarmado total de la misma, sin más que aflojar unas tuercas.

10

Para conseguir ésto, el dispositivo, que es suma-

93511

-2-



15

mente sencillo, consiste en unas orejetas o pletinas ta-
ladradas previstas en los barrotes de la cabecera y pies,
que se hallan en posición coincidente de acoplaje con o-
tras pletinas similares colocadas en los barrotes extremos
del marco de los laterales, encajando por superposición
respectiva, y afianzándose mediante un tornillo y tuerca
que atraviesa cada dos de estas orejetas.

20

Para mejor comprensión de esta memoria, se acom-
paña una hoja de planos en la que se representa un ejem-
plo cualquiera de realización de la invención, tomado a
título de mera ejecución sin carácter limitativo, ya que
dentro del cuadro general del invento caben algunas va-
riantes sin que se altere su esencia. En dichos planos;

25

La fig. 1 muestra una vista lateral de la cuna
plegable dotada de este dispositivo.

La fig. 2 muestra una vista de la misma desde su
cabecera o piés, ya que son piezas análogas.

30

La fig. 3 muestra el detalle del dispositivo de
ensamblaje articulado de cabecera y pies con los latera-
les (limitándose el dibujo a uno sólo de los 8 que tiene
el conjunto).

35

Según la invención referida a los citados planos
tenemos una cuna plegable formada por una cabecera de tu-
bo metálico (1) cromado, y un piecero (2) similar que
en los terminales de sus patas llevan unas tuercas solda-
das (no representadas) para acoplamiento de unas ruedas
de goma. Esta cabecera y piecero, llevan el los tubos que
las enmarcan a cada lado, unas orejetas de pletina (4)
taladradas, dispuestas unas frente a otras, y en número
de dos: una arriba y otra más abajo.

40

Los laterales están constituidos por dos basti-

93511



45

dores iguales (3) y del mismo material que la cabecera y piecero antes citados. En sus extremos laterales, estos bastidores (3) llevan otras orejetas de pletina (5) que coinciden en posición con las ya descritas para cabecera y pies, y que van asimismo taladradas.

50

La unión de unas y otras piezas se efectúa atravesando las perforaciones de las orejetas correspondientes mediante unos tornillos (uno cada una) -6-, fijándose mediante una tuerca (7).

55

Cuando la tuerca citada se halla bien apretada el conjunto tiende a mantenerse rígido (a lo que coopera el sommier, etc.) y cuando se desea plegar bastará aflojar ligeramente dichas tuercas para que los puntos de acoplaje tengan el juego suficiente para permitir la articulación y a conseguir fácilmente el plegado del conjunto.

60

En el ejemplo ilustrativo que se ha referido en esta memoria, la cuna es de tubo metálico. No obstante este material, así citado, no debe tomarse en sentido restrictivo, pues lo mismo puede fabricarse en cualquier otro material que resulte apropiado. En cuanto a las formas exteriores, podrán ser cualesquiera y de cualquier estilo; y en lo tocante a los tamaños, podrán ser toda la gama de los que resulten más apropiados, sin limitación.

65

En el dibujo se ha señalado una tuerca hexagonal u octogonal (es decir, una tuerca de planta poligonal); pero también es factible que la tuerca tenga un picado o extriado en su borde, para accionarla fácilmente a mano, y así podría ser también de planta circular.

70

93511



NOTA. - Descrito suficientemente lo que antecede sólo resta consignar que lo que se declara propio, nuevo y útil del solicitante es lo contenido en las siguientes:

75

REIVINDICACIONES

80

1 - Dispositivo de articulación para cunas plegables, caracterizado porque en los barrotes laterales de los bastidores de la cabecera y del piecero, se han provisto unas orejetas de pletina, horizontalmente dispuestas, taladradas, y yendo en posición enfrentada las de la cabecera con las del piecero.

85

2 - Dispositivo, según reivindicación 1ª caracterizado porque en los barrotes extremos de los bastidores de los laterales de la cuna, se han previsto unas orejetas de pletina, taladradas, horizontales, que coinciden en sus posiciones respectivas con las de la cabecera y las del piecero, antes citadas.

90

3 - Dispositivo, según reivindicaciones 1 y 2 caracterizado porque dichas orejetas son atravesadas con un tornillo afianzado con una tuerca, cada juego de dos de ellas, para permitir la artivulación, montaje y plegado del conjunto; e incluso su desarmado total cuando se libran los tornillos de sus tuercas y se sacan de sus puntos de alojamiento.

95

4 - DISPOSITIVO DE ARTICULACION PARA CUNAS PLEGABLES.

93511



100

Todo según queda descrito en la presente memoria,
que consta de cinco hojas foliadas y mecanografiadas por
una sólo cara con un total de ciento una líneas y hoja
de planos que se acompaña.

Madrid 7 junio 1962

P.e.

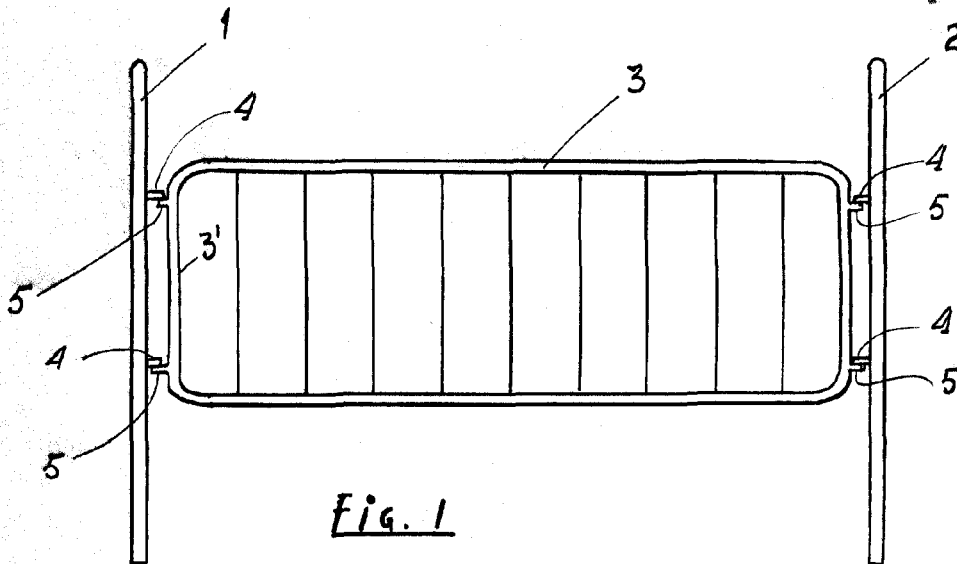


Fig. 1

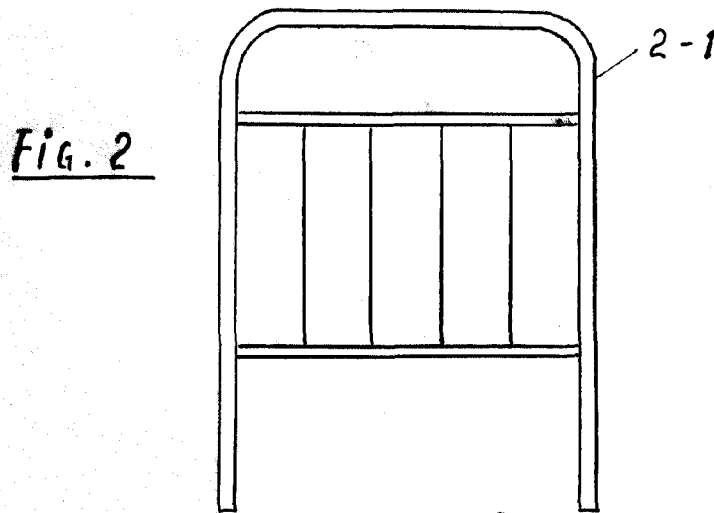


Fig. 2

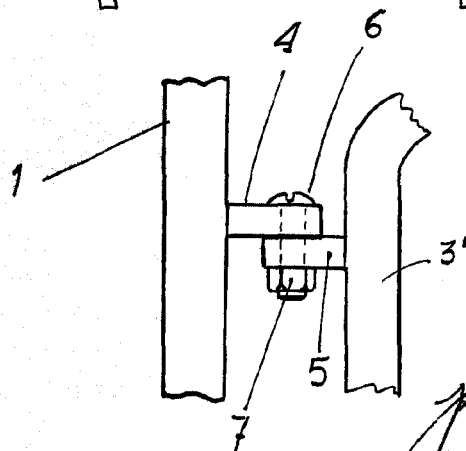


Fig. 3

ESCALA VARIABLE

MARID 7 JUNIO 1952
Roman